

que se publicará en el BOPZ y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos legales oportunos.

Dado en Almería a cuatro de septiembre de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 28. — BARCELONA

Núm. 13.226

Según lo acordado en los autos número 243/2009-A, seguidos en este Juzgado a instancia de Freddy Javier Ortiz Pérez contra Ponte do Gove Construcciones, S.L., en materia de despido, por el presente se notifica a Ponte do Gove Construcciones, S.L., en ignorado paradero, la resolución dictada en los presentes autos en el día de la fecha, que por copia se acompaña.

Procedimiento: Despido núm. 243/2009-A.

Parte demandante: Freddy Javier Ortiz Pérez.

Parte demandada: Ponte do Gove Construcciones, S.L.

Diligencia. — En Barcelona a 4 de septiembre de 2009. — La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que ha devenido firme la sentencia dictada en estas actuaciones, habiéndose solicitado por la parte actora su ejecución mediante escrito de fecha 3 de septiembre de 2009, de lo que paso a dar cuenta a su señoría, doy fe.

«Providencia. — Magistrado-juez don Jesús Fuertes Bertolín. — En Barcelona a 4 de septiembre de 2009. — Dada cuenta y vista la solicitud efectuada por la parte actora mediante escrito de fecha 3 de septiembre de 2009, diligenciado ese día, y habiendo devenido firme la sentencia dictada en estas actuaciones, cuya ejecución se interesó en el referido escrito, en su virtud, cítese a las partes en comparecencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, para el día 5 de noviembre de 2009, a las 13.30 horas, advirtiéndose a las partes que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de la demandada citada en forma, y que si la parte actora no compareciere ni alegase justa causa que a criterio de este Juzgado se lo impida, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

Verifíquese la citación de la condenada Ponte do Gove Construcciones, S.L., mediante edictos que se publicarán en el BOPZ, librando a tal efecto el oportuno oficio, y notifíquesele la presente resolución en estrados y a la actora en la forma ordinaria, sirviendo de citación en forma, significándoles que contra la misma cabe recurso de reposición, que podrá interponerse ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma su señoría, doy fe. — El magistrado-juez. — El secretario judicial».

Y para que sirva de notificación en forma a la precitada demandada, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados, y para su inserción en el BOPZ a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona a cuatro de septiembre de dos mil nueve. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Núm. 13.229

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fabián Díaz Olivares contra Juan Carlos Ruiz de Lazcano, Inelva 2001, S.L., e Ingenierías y Montajes 2008, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 1.062/2009, se ha acordado citar a Juan Carlos Ruiz de Lazcano, Inelva 2001, S.L., e Ingenierías y Montajes 2008, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de octubre de 2009, a las 10.55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 (sito en calle Hernani, 59, 1.º), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Juan Carlos Ruiz de Lazcano, Inelva 2001, S.L., e Ingenierías y Montajes 2008, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Madrid a tres de septiembre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Carmen Cima Sainz.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Núm. 13.295

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Manuel Llerena Delgado contra Inelva 2001, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.017/2009, se ha acordado citar a Inelva 2001, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de octubre de 2009, a las 9.25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 (sito en calle Hernani, 59, 1.º), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Inelva 2001, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Madrid a siete de septiembre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Carmen Cima Sainz.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Núm. 13.296

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid;

Hace saber: Que por propuesta en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Jiménez del Moral contra Inelva 2001, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 1.176/2009, se ha acordado citar a Inelva 2001, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2009, a las 10.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 4 (sito en calle Hernani, 59, 1.º), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Inelva 2001, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Carmen Cima Sainz.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es